



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 2114/2021/RESOL 791/2021/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2085/2021 15 de julio de 2021

Mediante Resolución de Alcaldía número 426/2021, de 16 de febrero, se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de administrativo/a mediante promoción interna restringida, las cuales fueron publicadas en el BOP de Valencia número 68, de fecha 13 de abril de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dichas pruebas de selección, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la siguiente lista Provisional de admitidos y excluidos:

a) Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Abellan Rubio Aure	***7791**
Leon Raga Juan Bautista	***7483**

b) Excluidos:

Ninguno



Identificador crCC /uvW K6b1 23f8 Q2DA iu8 XJE=
URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de València, y en la pagina web de este Ayuntamiento (*dirección: www.ribarroja.es*), para general conocimiento.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

Riba-roja de Túria, a 15 de julio de 2021

Ante mí